

## **Entre la regulación y la prescindencia: el Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino (Rosario, 1911) y su agenda de problemas**

Dra Sanddra Fernández \*

Es sabido del impacto que tuvo dentro de la sociedad argentina la difusión de prácticas ligadas al asociacionismo, sobre fines del s.XIX. De las formas más comunes vinculadas a la reunión de connacionales inmigrantes en pos de objetivos de reunión, asistencia o caridad, la formación de entidades de resistencia, organizaciones obreras, etc. se pasó rápidamente a la formación de organismos no plenamente institucionalizados más sí formalizados como congresos, exposiciones, salones, etc. Dentro de este último renglón se encuentra el Primer Congreso del Comercio de Rosario. Este evento realizado al año siguiente de la conmemoración del Centenario, y en vísperas de la que fue la segunda gran crisis del modelo en la región, fue orquestado por la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR), especialmente desde uno de sus espacios más activos como era la Cámara de Defensa Comercial (CDC).

Los representantes de la BCR consideraron que era de fundamental importancia complementar su tarea de regulación y control económico, preparando una reunión de carácter nacional que tuviera un doble objetivo: instalar o solidificar los lazos entre sujetos y organizaciones dedicados al comercio y la producción en el país; y de forma correlativa trabajar sobre una idea de legitimación del lugar de la ciudad y sus hombres de negocios en el espectro nacional.

### **La “magna” asamblea comercial**

La idea de organizar este congreso surgió de las jerarquías de la BCR. Fundada en 1884 la Bolsa reunía en su seno al grupo dominante local, manteniendo entre sus socios a casi todo el espectro comercial local y regional, sin olvidar, además la participación de los gerentes de empresas nacionales y extranjeras. Así desde si CDC se consideró organizar un evento que reuniera a los comerciantes de “todo el país” para reflexionar sobre una agenda de problemas que los afectaban directa o indirectamente.

La CDC había adquirido una profunda significación en relación a la crisis de quiebras y convocatoria de acreedores de 1907 que se había abatido sobre empresas y

---

\* (CONCIET/UNR)

empresarios de la región (de hecho fue creada en ese año). Los hombres de la Bolsa se preocuparon en estos años por la judicialización de los conflictos entre los socios de la institución. Demandas cruzadas por deudas se instalaron en los Tribunales Provinciales de la ciudad quebrantando el “orden” que la institución había puesto entre sus miembros. Los conflictos de intereses fueron tantos, las resoluciones tan pobres, las heridas tan agudas que la dirección de la BCR consideró que era mejor prevenir que curar, y que una segunda crisis no los encontraría desarmados. De hecho la CDC se constituyó como un tribunal de pares que evaluaba, proponía, consensuaba, finalmente limaba las asperezas entre las partes en conflicto, evitando la participación de la justicia ordinaria; en pos de resguardar la armonía entre los pares empresarios e intentando salvar las diferencias de jerarquías entre los socios, y por sobre todo tras una solución honorable por fuera de la justicia. De esto se trataba finalmente: eludir la incidencia de los poderes públicos en los conflictos de intereses, en especial de los poderes judiciales provinciales. Traduciéndose en la práctica como excelente mecanismo para que en especial los grandes acreedores hicieran efectivos parte de los créditos (financieros o comerciales) que otorgaban a empresas de menor porte económico.

De este modo la CDC se reservó una cuota de poder importante a la hora de regular y controlar el mercado, prescribiendo prácticas que ampararan su labor. Acción moralizadora y regulación del crédito parecen ser entonces los ejes de la predica corporativa asumida por la CDC, pero esto no devino en la promoción activa de una política de restricción del crédito sino puntualmente en la solicitud de medidas cautelares que asegurasen una mejor distribución de éste y en la recurrencia a la moralidad individual de los agentes. Sin embargo esto no alcanzó, era necesaria además una línea política de la entidad tendiente a operar sobre los poderes públicos, quienes eran los encargados de aplicar la Ley de Quiebras. Las metas a cumplir eran garantizar los intereses de los comerciantes acreedores que constituían en núcleo duro de las corporaciones mediante el cobro de las deudas y la recuperación del capital.

Más aún su preocupación respecto de la Ley de Quiebras y en especial la acción del poder judicial en la resolución de los enfrentamientos entre comerciantes hizo que el objetivo central del Congreso fuera bregar a favor de la articulación de medidas conjuntas por parte de las distintas corporaciones empresarias del país no sólo para agudizar el rol de control de los pares sobre los conflictos sino a favor de limitar la ingerencia de jueces y legisladores en los mismos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> “La Moral Comercial” en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 27.

Sin embargo jueces y legisladores formaban parte del mismo grupo dominante, estaban vinculados a ellos por lazos familiares, por amistad, por sociedades comerciales, por membresías asociativas, por proyección partidaria, etc; y en este plano si bien diferentes, no dejaban de ser pares capaces de tener una actitud permeable a las demandas esgrimidas. La diferenciación más evidente era de espacio político-administrativo. El caprichoso proceso histórico del siglo XIX había colocado a los burgueses rosarinos en un nicho de poderío económico ajeno en forma plena de los lugares de acción política. En los bordes de la lógica partidaria provincial y al margen de la nacional, los poderosos comerciantes rosarinos, pugaban en todos los escenarios por protagonismo, con diferentes perspectivas de éxito. Es por ello que agudizaban sus quejas y presiones sobre actores sociales de su misma categoría, pero que en función de su inserción dentro del aparato del Estado, diferían en prácticas y gestos; así como en algunas formas de interpretación de “lo público”<sup>2</sup>. Por otro su pragmática mirada sobre los negocios hacía que reconocieran que el mapa de sus deudores se encontraba mucho más allá de la esfera de presión corporativa rosarina. Por lo tanto hay que detenerse a pensar en el interés de estos poderosos deudores para arbitrar medidas que los llevaran a incidir en asuntos que escapaban a su área de acción, organizando una densa trama de redes económicas y sociales que pretendían tomara un carácter más estructurado a partir de la organización de una actividad asociativa formalizada más no institucionalizada como la figura del congreso.

En tal sentido no desconocían la potestad de los poderes públicos, pero reforzaban la idea que sus representantes olvidaban partes sustanciales de la lógica y praxis comercial porque eran “agenos á las prácticas del comercio”. Sólo los comerciantes, mejor aún los delegados legítimos del conjunto de los comerciantes eran los que debían ilustrar, proveer, acercar ejemplos, criterios, métodos para perfeccionar la letra y la práctica en la aplicación de la ley. La experiencia no debía ser sólo una instancia que se desarrollara y articulara en el plano de lo local influyendo en las esferas municipales y provinciales, sino que debía ser una tarea de índole general. Por ello el llamamiento a nivel nacional de colegas comerciantes de las distintas provincias argentinas tenía una doble impronta. Por un lado el objetivo evidente de testear la posibilidad de organización de los comerciantes en un plano superador de las estructuras regionales; por otro disponer de un instrumento de presión sobre los poderes nacionales en un idéntico plan.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Ver FERNANDEZ (1999) y FERNANDEZ (2006).

<sup>3</sup> “La Moral Comercial” en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 27.

### **Los comerciantes rosarinos y sus círculos de intereses**

Era evidente la preocupación de los máximos representantes de la BCR alrededor del impacto de las crisis sobre la economía regional. En particular las manifestaciones que se producían en los pequeños y medianos productores y comerciantes de la vasta región de influencia. El intrincado circuito de comercialización y crédito tenía a varios de estos personajes como sus protagonistas. Los cambios de escenarios atentaban contra la base de acumulación por un lado, y sobre la hegemonía comercial y corporativa por otra, de los líderes de la entidad. En tal sentido el traslado de preocupaciones personales y sectoriales a un espacio formal que superaba la instancia institucional plena, y que colocaba en el ámbito nacional la búsqueda de resolución de problemas era más que significativa<sup>4</sup>. Por ello en las labores referidas a la consecución de la “magna idea” se abocaron de lleno personajes ilustres del comercio y las finanzas rosarinas con fuertes aspiraciones públicas<sup>5</sup>, funcionarios de las esferas nacionales, provinciales, municipales y partidarias<sup>6</sup>; y finalmente gerentes de bancos y líderes políticos.

Efectivamente Rosario iba a recibir en 1911 más de trescientos delegados de toda la república; todos ellos representantes de los espacios empresarios de sus lugares de origen, gerentes de compañías transnacionales y bancos, y unos pocos legisladores y funcionarios, y representantes de la poderosa Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

### **Una agenda de problemas en el horizonte de los comerciantes e industriales argentinos**

El Congreso fue organizado en seis secciones: transportes, industrias, créditos, quiebras, bolsas y cámaras gremiales y patentes. Como vemos existía un marcado sesgo hacia cuestiones que vinculaban en forma directa la forma de gestión de la corporación bursátil y era evidente la intencionalidad de los organizadores del congreso en torno de debatir asuntos relativos al funcionamiento corporativo, a sus formas de organización y en especial a la logística de una red federativa de estas entidades. Esta meta no oscureció la centralidad de otro objetivo del Primer Congreso: la cuestión de las quiebras, créditos y anexos. La

---

<sup>4</sup> Ver FERNANDEZ (1998/9, 1999b), FERNANDEZ/VIDELA (1999), VIDELA/FERNANDEZ (2001).

<sup>5</sup> “La Comisión Organizadora” en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 66.

<sup>6</sup> “La Comisión Organizadora” en *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 69.

preocupación alrededor de las tarifas ferroviarias, los puertos y la promoción de la industria, por ejemplo recibieron un interés menor por parte de los encargados de la gestión del evento.

En tal sentido fue una voluntad compartida por todos los organizadores, la rigurosa y disciplinada participación de los altos estamentos de la corporación. Obviamente no sólo inundaron el congreso, sino que se distribuyeron estratégicamente en las distintas sesiones de reunión.

La agenda signada por la CDC hizo que la cuestión referida a créditos, quiebras y cámaras ocupara un lugar central dentro de las discusiones promovidas en la serie de sesiones del Congreso. Para esta tarea no se dudaba de que el mecanismo más eficiente fuera la promoción de Cámaras que a imagen y semejanza de la rosarina, tendieran a solucionar conflictos no sólo en el plano local sino en una instancia nacional.

El tono de promoción acerca de las ventajas de la representación corporativa era constante, no solo en términos globales, sino también respecto de las conductas específicas de los comerciantes. El mensaje era claro, de la acción conjunta de los acreedores deviene la recuperación del capital en las quiebras o convocatorias, la acción individual es pernicioso para el conjunto de los acreedores y solo a veces es efectiva para quien la realiza.<sup>7</sup>

Sin embargo, el esfuerzo de los organizadores por otorgarle visibilidad a la problemática de las quiebras, la reforma del Código de Comercio, la representación corporativa de los comerciantes en estos asuntos de su interés, el ejercicio de la docencia mercantil sobre los legisladores y jueces, por un lado tuvo sus frutos en virtud de la convocatoria y los resultados emanados de las sesiones; por otro tuvo el vicio del oscurecimiento planteado por la ausencia de las autoridades nacionales. La visita de Saenz Peña era esperada como un broche de oro para la consagración del evento; el presidente sólo mandó una breve esquela firmada por su secretario, Ricardo Olivera. Su ministro de agricultura Eleodoro Lobos, tampoco concurrió a la cita enviando un discurso leído por su delegado J.Padilla. De hecho fue Padilla el único delegado visible del gobierno nacional. La ausencia de funcionarios de rango fue un palmario gesto del lugar que se le quería asignar al Primer Congreso dentro de la agenda nacional.

Por eso es que las conclusiones de estas sesiones fueron las más sistemáticas, con más perspectivas de acuerdos y con proyección en las demandas que se pretendían fueran escuchadas<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 10.

<sup>8</sup> “Sección Bolsas y Cámaras Gremiales”, *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, pp. 400/402.

No sólo esgrimían propuestas en torno de una persistente tarea de organización corporativa, generando nuevas Bolsas, y aún estableciendo como prioridad la federación de las existentes, sino que trazaron un programa con pedidos al gobierno nacional. Desde la formulación más sectorizada como era la constitución de tribunales mixtos para la resolución de quiebras y conflictos de intereses entre comerciante, pasando a la cuestión de las tarifas de avalúos se llegó hasta el reclamo de localización de nuevas sedes universitarias para la formación de profesionales en el área de la economía, así como a la disposición y sistematización de datos a partir de una tarea estable de estadística económica. Así tanto estrictamente sectoriales como supuestamente altruistas las solicitudes de la sección Bolsas y Cámaras Gremiales del Congreso fijaron una agenda de problemas y propusieron algunas soluciones desde el perfil corporativo que representaban. Idéntico camino buscaron en la organización de la sección destinada a las quiebras. De hecho las resoluciones de esta sección presentaban con claridad las perspectivas deseadas por la representación de los comerciantes involucrados en el circuito del crédito y las habilitaciones. Las sugerencias formuladas obedecían a un marcado perfil corporativo tendiente a defender los intereses del sector, pugnando por presionar directamente sobre el poder nacional alentando la reforma de la ley de quiebras vigente. Las reformas expuestas otorgaban un protagonismo extremo a los comerciantes y sus instancias corporativas, reduciendo el rol de los jueces a meros administradores, controlados y limitados por los representantes de tales corporaciones.

La preocupación mayor de la sección quiebras se trasladó a la sección crédito en especial alrededor del eje sensible del crédito interno. En la discusión se marcaron con asiduidad la excelente oferta de crédito, pero asimismo se daba cuenta de las dificultades de la liberalidad en el otorgamiento del mismo.<sup>9</sup>

No se dejó de señalar las ventajas de las operaciones ligadas al crédito interno y la habilitación en el estímulo de las economías regionales, pero marcando también los peligros de la deshonestidad y de la falta de “higiene” comercial que impedía que los acreedores pudieran resolver las cuestiones relativas al pago de deudas.<sup>10</sup>

En el espacio destinado a los transportes la actividad fue plena con un sinnúmero de apreciaciones relativas a los problemas de comunicación y transporte entre distintos lugares de la república y países vecinos. En este último aspecto los delegados de provincias como Salta y Jujuy, Corrientes y Misiones expresaron la necesidad de conexión entre ferrocarril y embarque portuario; así como la proyección de la conexión con Chile y Bolivia augurando la

---

<sup>9</sup> “Sección Créditos”, *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 300.

<sup>10</sup> “Sección Créditos”, *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 301.

extensión de la trama mercantil. De hecho se alzaron distintas voces clamando a los poderes públicos, mejoras en infraestructura, reglamentación y control, tarifas y estímulos. A las demandas de más y mejores puertos tanto fluviales como marítimos se sumaron los pedidos en torno de una organización más adecuada del transporte ferroviario.<sup>11</sup>

Sin embargo la vedette de la sección fue la discusión alrededor de las tarifas ferroviarias. El enfrentamiento entre las bondades de las tarifas kilométricas y las virtudes de las parabólicas partió aguas y conclusiones.<sup>12</sup> Acompañaban estas demandas la solicitud de una mayor intervención del Estado asegurando más y mejores servicios, y arbitrando los medios para equiparar las necesidades de los productores en relación a sus mercados.<sup>13</sup>

No se cuestionaba que los recorridos cortos fueran recargados para beneficiar los largos sobre la base de tarifas parabólicas, pero marcando las diferencias entre estímulo y discrecionalidad en la aplicación de estas últimas, y señalando que sólo la consideración de la excepción podía dar cuenta de la necesaria equidad para todos los comerciantes e industriales de la república. Aquí también los delegados del Congreso volvían a la carga con la presencia corporativa en la administración y control de las políticas de transporte, aconsejando se procuraran los medios para la consecución de tales medidas de acción.

La sección Industrias del Congreso giró sobre el proteccionismo y fomento. Se realizó un exhaustivo informe sobre el estado de la industria nacional que permitió abrir el debate sobre algunos tópicos centrales relativos a la producción de materias primas, el fomento agropecuario, y la disponibilidad, preparación y movilidad de la mano de obra necesaria para la transformación industrial del país.

Como vemos varios fueron los tópicos centrales desarrollados en las jornadas del Primer Congreso del Comercio, pero la variedad de temas no opacó la entronización de un cuestión nodal relativa a un programa de acción corporativo tendiente a adquirir protagonismo en la esfera de gobierno. El fortalecimiento de las corporaciones existentes, la creación de nuevas instituciones, la organización de cámaras en su interior, la injerencia directa sobre los poderes públicos, la defensa sectorial, entre otras coronaban el objetivo mayor de construir una red de solidaridad empresarial y bursátil a partir de la organización de una federación, que de forma poderosa operara sobre las distintas instancias del Estado.

---

<sup>11</sup> Presentación de Antonio Piñero, Delegado de la Provincia de Santiago del Estero, “Sección Transportes”, *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, pp. 163/164.

<sup>12</sup> “Sección Transportes”, *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 195.

<sup>13</sup> “Sección Transportes”, *El Primer Congreso Nacional del Comercio Argentino...*, p. 201.

### **En busca de la legitimidad**

Los empresarios locales aunados bajo la cobertura de su mayor corporación decidieron pasados los festejos del Centenario y en vísperas de la crisis de 1912, poner sobre mesa la discusión alrededor de un tema que les resultaba sumamente sensible: la cuestión de las quiebras y su judicialización. Desde allí diagramaron una agenda de temáticas que les resultaban medulares en relación a su desarrollo económico, la protección de sus intereses individuales y sectoriales, y la mancomunidad en la conservación de un lugar dentro de la clase dominante. Los miembros de la bolsa impulsora del congreso poseían predicamento económico en el área regional, mantenían una férrea injerencia en los asuntos públicos, participaban activamente del gobierno local, pero sin embargo carecían de órganos de presión que funcionaran por fuera de la trama de intereses que tenía a Rosario como epicentro.

De allí que el congreso de hecho funcionara como una gran palestra no sólo para dar cuenta de conflictos, debates y soluciones, sino por sobretodo para configurar una amplia red de presión en la consecución de políticas públicas que aseguraran mayores resguardos y beneficios a los “comerciantes” de “todo el país”.

Lo que este Congreso también expresaba era la preocupación de los empresarios por la forma en que eran percibidos por el resto de la sociedad, así como su creciente interés por legitimar su discurso en la esfera pública. Por ello la intensidad de las formas en que esta legitimidad era deseada y buscada, era recíproca con el lugar social, económico y espacial que se tenía y esperaba.

Paradigmática fue la gestión de los hombres de la BCR; paradigmático el lugar que pretendían ocupar, en una tensión que irresuelta en 1911, y que no otorgaría respuesta, crisis mediante, en los años subsiguientes; y paradigmática fue la consagración de la iniciativa corporativa proyectada como un evento ciudadano pleno. En sus palabras el Primer Congreso no era simplemente un impulso de hombres de negocios, sino era fruto de la decisión de una ciudad en pos de un lugar en la nación. La ciudad era en manos de sus hombres de negocios la corporización misma del progreso argentino. Era aquí en Rosario, y no en otra ciudad desde donde se podía plantear al gobierno central los problemas del comercio y de la industria.

### **Bibliografía citada**

FERNÁNDEZ, Sandra (1999) *Burgueses, familia y empresa. Rosario en el cambio de siglo (1880-1910)*, en Revista TRAVESIAS de estudios regionales, N° 2, UNT, Tucumán.

FERNÁNDEZ, Sandra (2006) *Los burgueses rosarinos en el espejo de la modernidad. Prácticas, representaciones e identidad. Rosario a comienzos del siglo XX*, Doctorado en Humanidades y Artes. Mención en Historia, UNR.

FERNÁNDEZ, Sandra y VIDELA Oscar (1999) “Empresarios y corporaciones en pos de un mercado de cereales regional. El hinterland de Rosario en el cambio de siglo”, en *Revista Avances* N° 2, Centro de Estudios Sociales Regionales, UNR, pp. 41-63.

VIDELA, Oscar y FERNÁNDEZ, Sandra (2001) “La evolución económica rosarina durante el desarrollo agroexportador” en FALCON, Ricardo y STANLEY, Miriam (dir.); *Historia de Rosario*, Tomo I, ed. Homo Sapiens, Rosario.